

# TEEN

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS

AVANCE DE GESTIÓN  
FINANCIERA

SEGUNDA TRIMESTRE  
EJERCICIO 2026



## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **INTRODUCCIÓN.**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización del avance de gestión financiera..

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### **1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

#### **A).- FECHA DE CREACIÓN Y PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.**

Con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político – electoral, así como a las leyes secundarias, se estableció la obligación de los Estados de constituir un Órgano Jurisdiccional electoral, con autonomía técnica y de gestión, así como independencia en sus decisiones, mismo que debería actuar bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

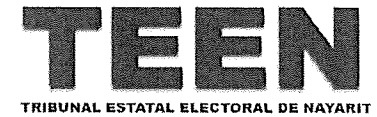
Como consecuencia de ello, el 10 de junio del año 2016 se publicó el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y se estableció en el apartado D del artículo 135 la creación de un Tribunal Electoral Autónomo



como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, mismo que le corresponde garantizar los actos y resoluciones electorales, entrando en funciones a partir del día 02 de enero del año 2017.

## **B).- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.**

Así pues, tenemos que los principios bajo los cuales actúa el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit se sustentan en certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Estatal Electoral se encuentra obligado a administrar los recursos económicos de que disponga, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con ello garantizar la disponibilidad presupuestaria para el debido cumplimiento de sus funciones.

**Misión:**

Ejercer como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Entidad, las atribuciones conferidas por mandato constitucional y legal en los ámbitos federal y local, conduciéndose bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, al conocer y resolver las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, y los derivados de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales locales y los partidos políticos.

**Visión:**

Ser el órgano constitucional autónomo especializado en materia electoral en el estado de Nayarit, que garantice a los ciudadanos y partidos políticos el acceso oportuno y eficaz a la justicia en forma definitiva, mediante el dictado de sentencias acordes a los principios de constitucionalidad y legalidad, emitidas con independencia, autonomía técnica y de gestión al resolver las impugnaciones y los asuntos de su competencia.



## **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El Tribunal Estatal Electoral recibe ingresos por parte del Gobierno del Estado a través de Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas para llevar a cabo las actividades y cumplimiento de metas institucionales de sus tres Programas Presupuestales.

## **3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

### **A).- OBJETO SOCIAL.**

Cumplir con la diversidad de funciones y atribuciones que las disposiciones constitucionales y legales le han encomendado, en los ámbitos jurisdiccional, académico y administrativo, ejerciendo el Presupuesto de Egresos asignado por el Congreso del Estado, con transparencia y honestidad de conformidad con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal previstos en las disposiciones legales aplicables.

### **B).- PRINCIPAL ACTIVIDAD.**

Al Tribunal Electoral le corresponde garantizar los actos y resoluciones electorales a través de los medios de impugnación previstos en la ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit, así como resolver los procedimientos especiales sancionados previstos en la ley electoral del Estado de Nayarit; actuara con autonomía e independencia y sus decisiones serán definidas en el ámbito de su competencia.



El Tribunal Electoral, Al resolver los Asuntos de su competencia, garantizara que los actos y resoluciones electorales que pronuncie, se sujeten invariablemente a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, probidad y máxima publicidad en los términos de la legislación en la materia.

### **C).- EJERCICIO FISCAL.**

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026 y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos y demás normativa aplicable.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende 01 de abril hasta el 30 de junio 2026.

#### **D).- RÉGIMEN JURÍDICO.**

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Electoral del Estado de Nayarit
- Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General de Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral
- Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral
- Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Estatal Electoral
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2026
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

## **E).- CONSIDERACIONES FISCALES.**

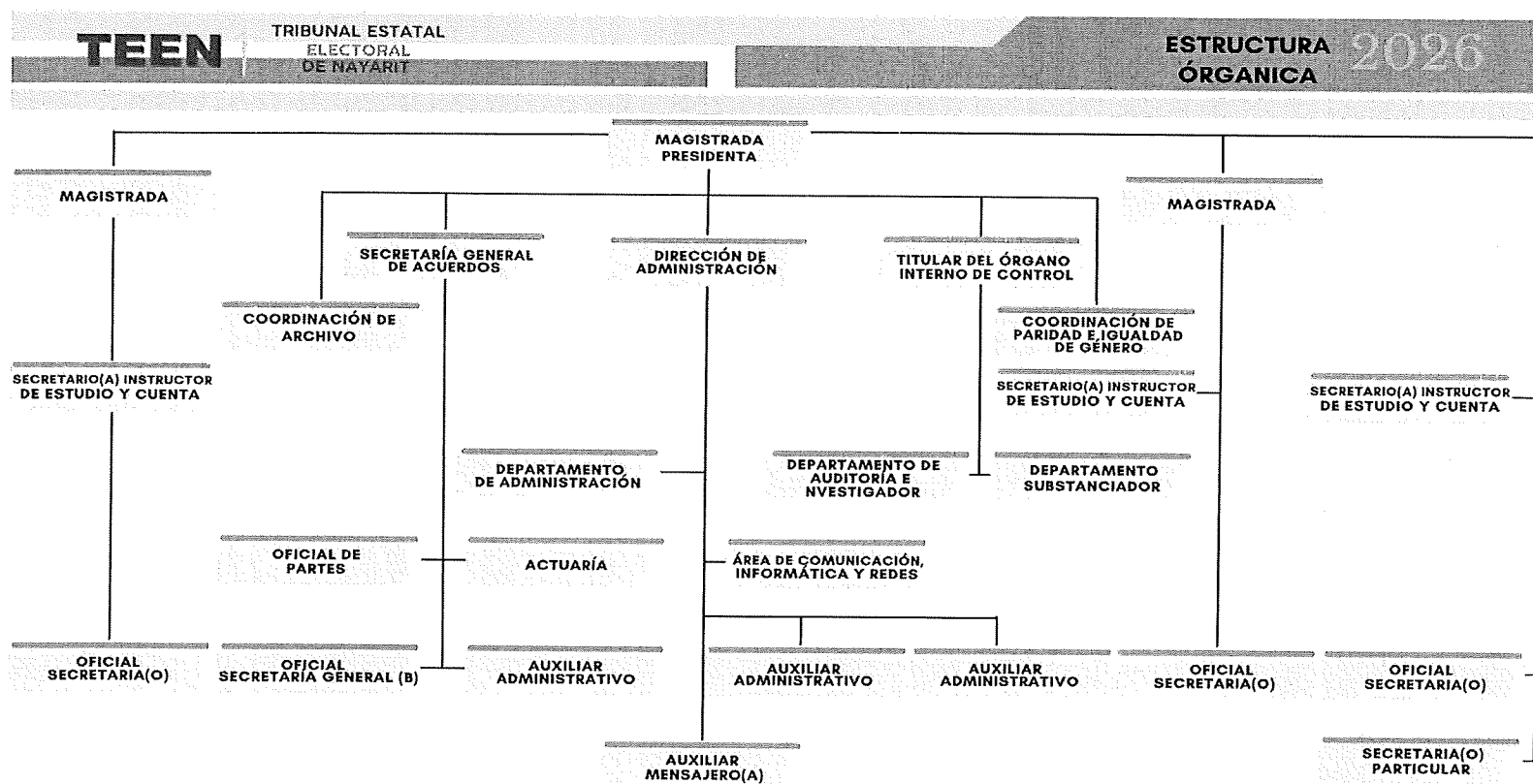
El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

El Tribunal Estatal Electoral se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Entero de Impuesto sobre nóminas

## F).- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:

La Estructura orgánica del Tribunal Estatal Electoral se describe en el cuadro siguiente:



**G).- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

No aplica.

**4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- a) **SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR CONAC.** - Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) **NORMATIVIDAD APLICADA.** - En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- c) **POSTULADOS BÁSICOS.** - el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.
- d) **NORMATIVIDAD SUPLETORIA.** - No aplica.
- e) **IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DEL DEVENGADO.** - No aplica.

## **5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

- a) **MÉTODO PARA LA ACTUALIZACIÓN.** - El Tribunal Estatal Electoral cumple con las disposiciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que las principales Políticas de Tribunal Estatal Electoral en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en términos generales, en la Contabilidad del Tribunal Estatal Electoral se aplican las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.
- b) **OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.**- No aplica.
- c) **MÉTODO DE VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES.**- No aplica.
- d) **SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS.**- dentro del Tribunal Estatal Electoral se realizan verificaciones ya actualizaciones de inventarios físicos cada seis meses y en ejercicios de proceso electoral se realizan actualizaciones al cierre del ejercicio,
- e) **BENEFICIOS A EMPLEADOS.**- los servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral cuentan con los beneficios estipulados en la normativa interna emitida por las integrantes del Pleno.

**PROVISIONES.**- Se realizaron las provisiones para pago de entero del Impuesto Sobre la Renta durante los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2026, para su debido cumplimiento.



- f) **RESERVAS.** - No aplica.
- g) **CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.** - No aplica.
- h) **RECLASIFICACIONES.** - No aplica.
- i) **DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS.** - No aplica.

## **6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No aplica.

- a) **Activos en moneda extranjera.** - No aplica
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** - No aplica
- c) **Posición en moneda extranjera.** - No aplica
- d) **Tipo de cambio.** - No aplica
- e) **Equivalente en moneda nacional.** - No aplica

## **7.- Reporte analítico del Activo**

### **A).- VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN.**

Se aplican las establecidas por el Consejo de Armonización Contable.

**B).- CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN.**

Se aplican las establecidas por el Consejo de Armonización Contable.

**C).- IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO.**

No aplica.

**D).- RIESGO POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS.**

No aplica.

**E).- VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS.**

No aplica.

**F).- OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN EL ACTIVO.**

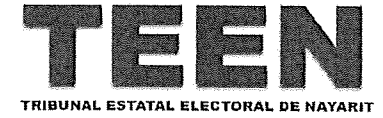
No aplica.

**G).- DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS.**

No aplica.

**H).- ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.**

No aplica.



**ADICIONALMENTE: EXPLICACIÓN ADICIONAL DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO.  
(PATRIMONIO).**

a).- Inversiones en valores.

No aplica

b).- Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario directo

No aplica

c).- Inversiones en empresas de participación mayoritaria

No aplica

d).- Inversiones en empresas de participación minoritaria

No aplica

e).- Patrimonio del Tribunal de control Presupuestario directo (Bienes Muebles).

En el trimestre de abril a junio 2026, se incrementó el monto de activos por adquisiciones y/o registros de bienes muebles en Bienes Muebles:

| DESCRIPCIÓN                                         | PARCIAL     | IMPORTE         |
|-----------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| <b>Mobiliario y equipo de administración</b>        | \$          | <b>8,400.00</b> |
| Muebles de oficina y estantería                     | \$ 2,200.00 |                 |
| Muebles excepto de oficina y estantería             | 0.00        |                 |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información   | 6,200.00    |                 |
| Otros mobiliarios y equipo de administración        | 0.00        |                 |
| <b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b> | \$          | <b>0.00</b>     |
| Equipo y aparatos audiovisuales                     | 0.00        |                 |
| Cámaras fotográficas y de video                     | 0.00        |                 |
| <b>Vehículos y equipo de transporte</b>             | \$          | <b>0.00</b>     |
| Vehículos y equipo terrestre                        | 0.00        |                 |
| <b>Maquinaria otros equipos y herramientas</b>      | \$          | <b>0.00</b>     |
| Maquinaria y equipo industrial                      |             |                 |

|                                                                         |           |                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
| Sistema de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial | 0.00      |                 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación                               | 0.00      |                 |
| Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos         |           |                 |
| <b>TOTAL MUEBLES</b>                                                    | <b>\$</b> | <b>8,400.00</b> |

La Cuenta de Activos Intangibles se desglosa de la forma siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                   | PARCIAL | IMPORTE        |
|-----------------------------------------------|---------|----------------|
| <b>Software</b>                               |         | <b>\$ 0.00</b> |
| Software                                      | \$ 0.00 |                |
| <b>Licencias informáticas e intelectuales</b> |         | <b>\$ 0.00</b> |
| Licencias informáticas e intelectuales        | \$ 0.00 |                |
| <b>TOTAL</b>                                  |         | <b>\$ 0.00</b> |

## 8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

### a) Ramo Administrativo.

No aplica



b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad. -

No aplica

## **09.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.**

### **A).- COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN:**

#### **INGRESOS DE GESTIÓN.**

No aplica.

### **B).- PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO.-**

No aplica, el Tribunal Estatal Electoral solo recibe ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios.

## **10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

No aplica.

### **a) Indicadores de la deuda.**

No aplica

### **b) Información de manera agrupada.-**

No aplica

## **11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

No aplica



## **12.- PROCESO DE MEJORA.**

**A).- PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.-** El Tribunal Estatal Electoral de manera permanente su Órgano Interno de Control y diferentes dependencia, coadyuvan a la mejora continua de los procesos administrativos.

**B).- MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.-** El Tribunal Estatal Electoral a través de la Dirección de Administración fortalecen la Transparencia y Rendición de Cuentas en la aplicación de los recursos asignados a este Ente.

## **13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

No Aplica.

**14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.** Se informa que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026, no existen eventos posteriores que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**15.- PARTES RELACIONADAS.** Se informa que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer modificaciones sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



## **16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Se presentan los Estados Financieros y documentación requerida para el cumplimiento de a las obligaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## B)- NOTAS DE DESGLOSE

### I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

#### A).- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

##### RUBROS DE INGRESOS DE GESTIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades el Tribunal Estatal Electoral obtuvo de ingreso total de \$ 7,577,540.88 (siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 88/100 mn.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos que integran dicho importe:

| DESCRIPCIÓN                                            | IMPORTE               |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|
| Impuestos                                              | \$ 0.00               |
| Productos                                              | 0.00                  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 7,105,964.80          |
| Ingresos por Ventas de Bienes de Servicios             | 0.00                  |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$7,105,964.80</b> |

## OTROS INGRESOS.

No aplica.

## 2).- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del Tribunal Estatal Electoral, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde al Estado de Actividades, el Tribunal Estatal Electoral erogó un monto de \$ 4,782,877.98 (cuatro millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100 m.n.), mostrando los capítulos que integran esta cantidad:

| DESCRIPCIÓN              | IMPORTE                |
|--------------------------|------------------------|
| Servicios personales     | \$4,447,277.67         |
| Materiales y suministros | 12,144.00              |
| Servicios generales      | 323,456.31             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 4,782,877.98</b> |



## OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

| DESCRIPCIÓN                     | IMPORTE        |
|---------------------------------|----------------|
| Otras aplicaciones de operación | \$0.00         |
|                                 |                |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 0.00</b> |

No hubo otros gastos y pérdidas extraordinarias

### I) Notas al Estado de Situación financiera

#### a)- ACTIVO.

#### A1)- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

#### 1.- Fondos con afectación específica.

Al 30 de junio de 2026, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro el siguiente saldo:

| DESCRIPCION                                | IMPORTE               |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| Efectivo y equivalentes                    | \$4,873,909.49        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,476,068.34          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$7,349,977.83</b> |

**2).- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS**

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, cuyo saldo se muestra en la siguiente tabla:

| DESCRIPCION  | IMPORTE     |
|--------------|-------------|
| Bancos       | 0.00        |
|              |             |
| <b>TOTAL</b> | <b>0.00</b> |

**3).- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.**

**2.- Por tipo de contribución.**

No aplica.

**3.- En desagregación por su vencimiento.**

No aplica.

**4).- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

No aplica.

#### **5).- ALMACENES**

No aplica.

#### **Cuentas de Almacén**

No aplica

#### **INVERSIONES FINANCIERAS.**

#### **6. Inversiones financieras de fideicomiso**

#### **7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital**

No aplica.

#### **8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES.**

La cuenta de Bienes Inmuebles se desglosa de la siguiente forma:

El Tribunal Estatal Electoral no cuenta con bienes inmuebles propios.

Por otra parte, la Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                         | PARCIAL         | IMPORTE               |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Mobiliario y equipo de administración</b>        |                 | <b>\$2,033,002.02</b> |
| Muebles de oficina y estantería                     | \$ 1,099,555.44 |                       |
| Muebles excepto de oficina y estantería             | 0.00            |                       |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información   | 709,763.81      |                       |
| Otros mobiliarios y equipo de administración        | 223,682.77      |                       |
| <b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b> |                 | <b>79,085.63</b>      |
| Equipo y aparatos audiovisuales                     | \$ 55,463.34    |                       |
| Cámaras fotográficas y de video                     | 23,622.29       |                       |
| <b>Vehículos y equipo de transporte</b>             |                 | <b>1,341,300.00</b>   |
| Vehículos y equipo terrestre                        | \$1,341,300.00  |                       |
| <b>Maquinaria otros equipos y herramientas</b>      |                 | <b>64,756.42</b>      |

|                                                                         |           |                        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| Maquinaria y equipo industrial                                          |           |                        |
| Sistema de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial | 42,185.80 |                        |
| Equipo de comunicación y telecomunicación                               | 22,570.62 |                        |
| Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos         | 0.00      |                        |
| Herramientas y máquinas-herramientas                                    | 0.00      |                        |
| <b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>                                             |           | <b>\$ 3,518,144.07</b> |

9.La Cuenta de Activos Intangibles se desglosa de la forma siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                   | PARCIAL      | IMPORTE             |
|-----------------------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>Software</b>                               |              | <b>\$ 13,760.00</b> |
| Software                                      | \$ 13,760.00 |                     |
| <b>Licencias informáticas e intelectuales</b> |              | <b>34,546.91</b>    |
| Licencias informáticas e intelectuales        | \$ 34,546.91 |                     |
| <b>TOTAL BIENES INTANGIBLES</b>               |              | <b>\$ 48,306.91</b> |



## ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

### 10. Criterios utilizados para las Estimaciones

No aplica.

## OTROS ACTIVOS.

Al 30 de junio de 2026, en el rubro de Otros Activos Circulantes no reflejan saldos registrados.

## PASIVO.

### 1).- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante está conformado por Cuentas por Pagar a Corto Plazo que a continuación se desglosa:

| DESCRIPCION                     | IMPORTE                |
|---------------------------------|------------------------|
| Cuentas por pagar a corto plazo | 2,848,909.54           |
|                                 |                        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 2,848,909.54</b> |



**2).- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACIÓN.**

No aplica.

**3).- PASIVOS DIFERIDOS.**

No aplica.

**4).- PROVISIONES**

No aplica.

**5).- OTROS PASIVOS**

No aplica.

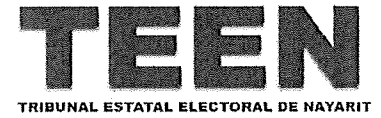
**III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.**

**1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.**

No aplica.

## 2. MONTOS Y PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE MODIFICAN PATRIMONIO.

|                                             |                 |
|---------------------------------------------|-----------------|
|                                             | 0.00            |
| MENOS: RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES      | 4,686,715.90    |
| VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA            | -988,429.84     |
| MAS: RECTIFICACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00            |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025.        | \$ 5,675,145.74 |



#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

##### a) EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.

##### 1) ANÁLISIS DE SALDOS INICIAL Y FINAL.

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se refleja que al segundo trimestre del 2026, se generó un ingreso por la cantidad de \$ 7,105,964.80 (siete millones ciento cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n), por concepto de Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas

En las Actividades de Operación se aprecia su aplicación fue por un monto de \$ 5,074,996.60 (cinco millones setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 60/100 m.n),

Derivado de lo anterior se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo y equivalentes como sigue:

| DESCRIPCION | 2026            | 2025            |
|-------------|-----------------|-----------------|
| EFECTIVO    | \$ 7,622,443.81 | \$ 4,900,003.61 |
|             |                 |                 |

## 2).- DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

En el segundo trimestre del ejercicio se informa que se realizan adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

| DESCRIPCION                                       | 2025            | 2024        |
|---------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Muebles de oficina y estantería                   | \$ 2,200.00     | \$ 0.00     |
| Muebles excepto de oficina y estantería           | 0.00            | 0.00        |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 6,200.00        | 0.00        |
|                                                   |                 |             |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>8,400.00</b> | <b>0.00</b> |

**3).- CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

|                                                               | 2026                | 2025                |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>               | <b>4,900,003.61</b> | <b>1,960,320.03</b> |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | -                   | -                   |
| Depreciación                                                  | -                   | -                   |
| Amortización                                                  | -                   | -                   |
| Incrementos en las provisiones                                | -                   | -                   |
| Incremento en las inversiones producido por revaluación       | -                   | -                   |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo       | -                   | -                   |
| Incremento en cuentas por cobrar                              | -                   | -                   |
| Flujos de efectivo Netos de las actividades de operación      | <b>2,730,840.20</b> | <b>3,420,650.24</b> |

**V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO  
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026**

| TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 01 de Enero al 30 de junio de 2026<br>(Cifras en pesos) |   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------|
| <b>1. Total Ingresos Presupuestarios</b>                                                                                                                                 |   | <b>14,945,239.72</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>                                                                                                                      |   | -                    |
| 2.1 ingresos financieros                                                                                                                                                 | - |                      |
| 2.1 Incremento por variación de inventarios                                                                                                                              |   |                      |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia                                                                                       | - |                      |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones                                                                                                                                | - |                      |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios                                                                                                                                   | - |                      |
|                                                                                                                                                                          | - |                      |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios No contables</b>                                                                                                                    |   | -                    |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales                                                                                                                                       | - |                      |
| 3.2. Ingresos derivados de financiamientos                                                                                                                               | - |                      |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables                                                                                                                          | - |                      |
|                                                                                                                                                                          | - |                      |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                                                                                                                                    | - | <b>14,945,239.72</b> |

## Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del 01 de enero al 30 de junio 2026

| TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL                                                   |           |                      |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables        |           |                      |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2026                   |           |                      |
| <b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>                                 |           | <b>10,046,513.62</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                         |           | <b>109,780.62</b>    |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización            | 0.00      |                      |
| 2.2 Materiales y Suministros                                                 | 69,098.01 |                      |
| 2.3 Mobiliario y equipo de Administración                                    | 40,682.01 |                      |
| 2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 0.00      |                      |
| 2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio                            | 0.00      |                      |
| 2.6 Vehículos y equipo de transporte                                         | 0.00      |                      |
| 2.7 Equipo de defensa y seguridad                                            | 0.00      |                      |
| 2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 | 0.00      |                      |
| 2.9 Activos biológicos                                                       | 0.00      |                      |
| 2.10 Bienes inmuebles                                                        | 0.00      |                      |
| 2.11 Activos intangibles                                                     | 0.00      |                      |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                               | 0.00      |                      |
| 2.13 Obra Pública en bienes propios                                          | 0.00      |                      |
| 2.14 Acciones y Participaciones de capital                                   | 0.00      |                      |
| <b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>                              |           | <b>69,098.01</b>     |
| 3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 0.00      |                      |
| 3.2 Provisiones                                                              | 0.00      |                      |
| 3.3 Disminución de inventarios                                               | 0.00      |                      |
| 3.4 Otros Gastos                                                             | 0.00      |                      |
| 3.5 Inversión Pública No capitalizable                                       | 0.00      |                      |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos)                                      | 69,098.01 |                      |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>                                          |           | <b>10,005,831.61</b> |

## **B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### **A).- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.**

#### **VALORES, EMISION DE OBLIGACIONES, AVALES Y GARANTIAS, JUICIOS, INVERSION PPS**

se informa que no se cuentan con avales y garantías durante el segundo trimestre de 2026

#### **BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO**

se informa que no se cuenta con bienes en comodato durante el segundo trimestre de 2026

#### **A3).- CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS.**

se informa que no se cuenta con custodia de bienes históricos, durante el segundo trimestre de 2026

## **B).-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.**

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### **1).- CUENTAS DE INGRESOS.**

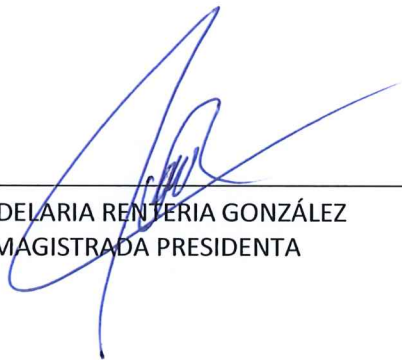
Durante el periodo del segundo trimestre de 2026, se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- |                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| • Ley de ingresos estimada            | \$ 28,354,517.99 |
| • Modificaciones a la ley de ingresos | 0.00             |
| • Ley de ingresos devengados          | 14,945,239.72    |
| • Ley de ingresos recaudados          | 14,945,239.72    |

## 2).- CUENTAS DE EGRESOS.

Durante el segundo trimestre de 2026, se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

|                                            |                  |
|--------------------------------------------|------------------|
| • Presupuesto de egresos aprobado          | \$ 28,354,517.99 |
| • Presupuesto de egresos por ejercer       | 17,792,634.62    |
| • Modificaciones al Presupuesto de egresos | 0.00             |
| • Presupuesto de egresos comprometido      | 10,561,883.37    |
| • Presupuesto de egresos devengado         | 10,046,513.62    |
| • Presupuesto de egresos ejercido          | 10,046,513.62    |
| • Presupuesto de egresos pagado            | 10,046,513.62    |



---

CANDELARIA RENTERÍA GONZÁLEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



---

ROCÍO DEL R. CARRILLO ARÉCHIGA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".